



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo



Asunción, 28 de abril de 2021

EXPEDIENTE N°: 2020.6325

DICTAMEN N°: / 21

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 2.856/2006 "QUE SUSTITUYE LAS LEYES N°S 73/91 Y 1.802/01 "DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY "**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 1.598 de fecha 24 de noviembre de 2020.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Aprobación con modificaciones

- **Senador Sergio Godoy Codas**
- **Senador Juan Bartolomé Ramírez**
- **Senador Amado Florentín**
- **Senador Arnaldo Franco**
- **Senador Patrick Kemper**
- **Senador Hugo Richer**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 28 de abril, a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Sergio Godoy Codas
Presidente de Comisión